

Una caos innecesario e indignante.

Impotencia resumida (y desmedida) de 48 horas infernales

Mediante esta carta abierta, desde la Federación Mediterránea de Empresarios de Estaciones de Servicio, entidad autonómica del sector que agrupa a las asociaciones provinciales de Castellón, Valencia y Alicante, queremos manifestar lo siguiente:

A primera hora del miércoles, hace 48 horas, se publicaba en el BOE el Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo, que entraba en vigor a las 00.01 horas de hoy viernes. Empezaba nuestra travesía por el infierno. Semanas atrás se anunciaban las ayudas. Días atrás se anunciaba que las bonificaciones al combustible se ampliaban a todos los consumidores. En ningún momento el Gobierno de España pensó que, tal vez, sería una buena idea hablar con el sector que iba a encargarse de trasladar esas ayudas al consumidor para ver cuál era la mejor forma de llevarlo a cabo. Empezaban unas horas de pura taquicardia e insomnio que, como consecuencia, en estos momentos, ofrece la siguiente fotografía: hay estaciones de servicio que no han podido abrir, otras que siguen trabajando contrarreloj para poder ofrecer servicio cuanto antes y otras que lo han hecho sin saber si están aplicando de forma correcta (o no) el descuento, y si, por tanto, tendrán derecho (o no) a su devolución. Ninguna tiene la certeza de estar haciéndolo todo de forma correcta después de 48 horas frenéticas. Aún no sabemos bien cuántas hay de cada una de ellas, pero las hay.

¿Por qué en el monolito no podemos ofrecer directamente el precio con el descuento incluido, si no que éste debe aplicarse en caja? ¿No sería más sencillo y práctico un precio único y evitaríamos llevar a confusión a los consumidores? ¿Sabe la sociedad que se aplica así, debido al RDL 6/2022, o al pasar hoy por las estaciones que han podido abrir pensarán que no estamos aplicando los descuentos?

El no permitir el descuento directo en monolito nos obliga a realizar modificaciones informáticas de urgencia. ¿Cómo lo aplicamos en el ticket? ¿Y cómo se hace si se cobra en pista? ¿Qué sucede con el IVA? ¿Cómo desgranarlo respecto a las tarjetas profesionales y

FEDMES

sus propios descuentos? ¿Si el concepto que aparece en el ticket es descuento y no bonificación, la Administración lo tomará como válido o al final perderemos nosotros esos 20 céntimos por litro que estamos adelantando de nuestros maltrechos bolsillos? ¿Si mi operador al por mayor no es de aquellos que tienen que aportar 5 de los 20 céntimos de descuento, los acabaré pagando yo? ¿Y si tengo una gasolinera libre y compro a operadores que sí deben soportar 5 de los 20 céntimos y otros operadores que no soportan esos 5 céntimos, cómo debo actuar? Y así, hasta el infinito...

Todo ello, nos conduce a trasladar las siguientes reflexiones a la opinión pública:

- ¿Qué hemos hecho las pymes del sector para merecer semejante maltrato? No conocemos un caso similar en Europa.

- ¿Por qué no se optó por aplicar dicho descuento con una simple reducción del IVA del 21% al 10% y/o reducción de impuestos especiales, tal y como se aplicó en otros países de Europa y como se viene haciendo con la electricidad en España desde el pasado verano? ¿Es que acaso nosotros no ofrecemos energía a la sociedad? Hubiera resultado un descuento similar e infinitamente más sencillo de tramitar.

- ¿Por qué no se optó por aplicar este descuento directamente a través de los operadores al por mayor (alrededor 100 empresas) y se eligió a las más de 11.000 estaciones de servicio de España para gestionar este descuento? ¿Es que es más fácil hacerlo con un volumen infinitamente mayor empresas que, además, tienen menos capacidad de gestión?

- ¿Por qué se pone sobre la mochila del eslabón más débil la carga de tener que soportar la financiación de miles de millones de euros, sin coste para el Estado y sin saber, a día de hoy, cuándo y cómo nos van a ingresar los anunciados adelantos?

- ¿Por qué en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del 29 de marzo la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, anunció que los descuentos en combustibles se aplicarían el 4

FEDMES

de abril e inmediatamente la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, le corrigió para anunciar que entrarían en vigor el 1 de abril? Visto lo visto, necesitábamos al menos varias semanas de antelación...

Nosotros somos gasolineros, no banqueros. Y nuestra asociación esta formada por pymes y micropymes, pequeñas empresas familiares o autónomos que no pueden soportar unos costes medios estimados de unos 120.000 euros durante los tres meses en los que se aplicará el descuento de 20 céntimos litros.

¿Debemos estar tres meses vendiendo a pérdidas y, además, financiar la bonificación del Estado? ¿Qué tenemos que hacer? ¿Recurrir a ERTes? ¿Dejar de pagar a nuestros proveedores? ¿Cerrar?

Y a todo ello se une, por si fuera poco, toda una serie de problemas técnicos, jurídicos y fiscales que, en algunos casos, no hemos podido solventar en un plazo tan corto de tiempo.

Lo que no han conseguido crisis anteriores, ni siquiera durante el confinamiento por la pandemia del COVID (en la que nos obligaron a todos a permanecer abiertos, pese a no tener clientes), lo ha conseguido el RDL 6/2022: que algunos de nuestros asociados, por primera vez en su dilatada trayectoria profesional, hoy no hayan podido abrir sus estaciones.

La rabia y la tristeza nos inunda, pero nunca el desánimo.

Juan José Sánchez Segarra



Presidente de la Federación Mediterránea
de Empresarios de Estaciones de Servicio (FEDMES)

FEDMES